



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de diciembre de 2023.-

DECRETO ALC. N° 9.189.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N°6.287, 31 de agosto de 2023, que aprueba las bases de licitación para llamado a Propuesta Pública N°117/2023, denominada **"Mejoramiento Multicancha Unión Hace la Fuerza, Comuna de Alto Hospicio"**, ID Mercado Público 3447-175-LE23; Acuerdo N°326, tomado en la 35ª Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 12 de diciembre de 2023, con ausencia justificada del Señor Alcalde de la Comuna, en su calidad de Presidente del Concejo, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°117/2023, denominado **"Mejoramiento Multicancha Unión Hace la Fuerza, Comuna de Alto Hospicio"** ID 3447-175-LE23, al proponente **"Gestión y Negocios DL2 SPA"**, Rut: 76.251.489-3, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Memorando N°1.737, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decretar la adjudicación de la Propuesta Pública N°117/2023, denominada **"Mejoramiento Multicancha Unión Hace la Fuerza, Comuna de Alto Hospicio"** ID Mercado Público 3447-175-LE23, al oferente **"Gestión y Negocios DL2 SPA"**.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a **"Gestión y Negocios DL2 SPA"**, RUT 76.251.489-3, la Propuesta Pública N°117/2023, denominada **"Mejoramiento Multicancha Unión Hace la Fuerza, Comuna de Alto Hospicio"**, ID Mercado Público 3447-175-LE23, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de \$61.372.763.- (**Sesenta y un millones trescientos setenta y dos mil setecientos sesenta y tres pesos**), Impuestos Incluidos, y con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **ciento cincuenta y un (151) días corridos**.

2.- La totalidad de la obra solicitada en la presente licitación, será pagada por la Municipalidad de Alto Hospicio, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta N° 114-05-02-002-065 del Presupuesto Municipal Vigente**, mediante la administración de fondos transferidos por el **Gobierno Regional de Tarapacá**, en el marco del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Año 2023, para ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA UNIÓN HACE LA FUERZA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, Código BIP N° 40048865-0, según disponibilidad de fondos, de acuerdo a lo establecido en Convenio Mandato respectivo.

3.- Cabe indicar que la presente adjudicación cuenta con aprobación de concejo, tomada durante la Trigésima Quinta (35º) sesión ordinaria del concejo, de fecha 12 de diciembre de 2023, como se indica en certificado de Acuerdo N° 326/2023.

4.- Designese a la Dirección de Obras Municipales (en adelante DOM), como Unidad Técnica, la que estará encargada de la correcta y oportuna fiscalización del contrato.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL